



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 752-19

Salta, - 6 AGO 2019

EXPEDIENTE Nº: 6450/18

VISTO: La Resolución Nº 125/19 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ECONOMÍA II**, (2º Año, 1er cuatrimestre)- de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ECONOMÍA II**, (2º Año, 1er cuatrimestre)- de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

Fecha de apertura: 2 de setiembre de 2019.

Fecha de cierre: 16 de setiembre de 2019.

Las inscripciones se recibirán en la Dirección de General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web. www.economicas.unsa.edu.ar > Docentes >

Dirección de Apoyo Docente > Concursos docentes.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

752-19

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por: Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LÓPEZ. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

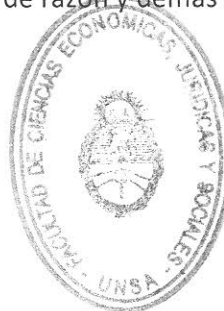
ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a la Dirección General de Personal de la U.N.Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram

(R)

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DÈCANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa